



DIRECCION REGIONAL DE SALUD OCCIDENTAL
Departamento de Abastecimiento
ORDEN DE COMPRA



| | |
|---|--|
| SEÑORES: ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 005/ 2014 NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION: 007/ 2014 NUMERO DE LIBRE GESTION: 007/ 2014 FUENTE: FONDO GENERAL |
|---|--|

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA, SEGÚN DETALLE, DE LOS SUMINISTROS DE "LLANTAS Y NEUMÁTICOS" DESCRITOS EN LOS ÍTEMS DE ESTA ORDEN DE COMPRA, TOMANDO EN CUENTA PARA ELLO LAS CONDICIONES DE FACTURACIÓN Y OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE, INDICADAS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

| Dependencia Solicitante: | REGIÓN OCCIDENTAL DE SALUD (TRANSPORTE) | Forma de Pago: | Crédito a 60 días | | |
|--------------------------|--|----------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| Ítem | Descripción del Suministro o Servicio | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario (\$) | Precio Total (\$) |
| 1 | 70225191 TUBO O NEUMÁTICO PARA LLANTA 900 X 20. TUBO O NEUMÁTICO PARA LLANTA 900 X 20 | 15 | C/U | \$ 16.50 | \$ 247.50 |
| Cantidad en letras: | DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | | | SUMAN. > | \$ 247.50 |

Cifrado Presupuestario: **2014-3200-3-02-01-21-1-54109**

Destino: Para Unidades Comunitarias de Salud Familiar y Sede Regional

Nota: En caso de no realizarse esta negociación, le rogamos devolver esta Orden de Compra, en Original, a las oficinas del Departamento de Abastecimiento, de la Región Occidental de Salud.

PROCEDIMIENTOS DE FACTURACIÓN:

Presentar factura duplicado-cliente mas cuatro copias, con las especificaciones siguientes:

- 1 En la parte superior debe describir **Ministerio de Salud, Región Occidental, Fondo General**
- 2 La descripción del suministro o servicio, deberá describirlo en la factura de acuerdo como aparece en la Orden de Compra, por cada ítem.
- 3 Antes de la descripción, deberá describir el número de ítem y seguidamente el código del suministro o servicio.
- 4 Deberá describir el número de Libre Gestión y de Orden de Compra.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:

- 1 Enviar al Departamento de Abastecimiento de la Región Occidental de Salud, Copia de la factura para que sea revisada antes de la recepción del suministro o servicio.
- 2 Después de la recepción del suministro o servicio deberá presentar al Departamento de Abastecimiento, las Facturas originales mas cuatro (4) copias, Actas de Recepción debidamente firmadas por la persona que entrega y la que recibe, juntamente con el Administrador de Contrato.
- 3 Antes de realizar la entrega de los suministros o servicios, deberá coordinar con el Administrador de Contrato.
- 4 A toda factura que exceda de los \$ 100.00 Dolares de los Estados Unidos de América, le aplicara el 1% de retención, según lo establece el Artículo 162 del Código Tributario.
- 5 Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega; y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

PROCEDIMIENTOS DE RECEPCION:

Administrador de Contrato.:

Téc. César Armando Pérez
Teléfono: 2445-6161

Guardalmacen.:

Sr. Félix Adrián Mendoza
Teléfono: 2447-6984

Tiempo de entrega.:

La entrega de los suministros debe realizarse a mas tardar 15 días hábiles después de recibida la Orden de Compra

Fecha de Recepción de Orden de Compra: 04 MAR 2014

Fecha Programada para Entrega: 25 MAR 2014

Dirección del Almacén de Suministros:
(Región Occidental de Salud)

21a. Avenida Sur, entre 3a. Y 5a. Calle Oriente,
atrás del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO), Santa Ana

| ORIGINAL: | La Contratista | Revisó | Por el Contratante | Por la Contratista |
|-----------|--|---|--|---|
| | UFI - Minsal Abastecimiento |  |  |    |
| COPIA : | Almacen Administrador Programacion y control | Lic. Benjamin Pineda Martinez Coordinador de Abastecimiento | Dr. Rodolfo Antonio Peñate Martinez Director Region Occidental de Salud | |